

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

**17460** ORDEN de 24 de julio de 1984 por la que se publica la lista provisional de admitidos y excluidos a la oposición para proveer una vacante de funcionario de la carrera de Interpretación de Lenguas, convocada por Orden de 2 de mayo de 1984.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la norma cuarta de la Orden de 2 de mayo de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 19) por la que se convoca oposición para proveer una vacante de funcionario de la carrera de Interpretación de Lenguas, este Ministerio ha acordado hacer pública la lista provisional de admitidos y excluidos a la citada oposición:

#### Aspirantes admitidos

Apellidos y nombre	DNI
Baetzbehrens, Birgitt ... ..	37.885.718
Bittes Guth, Rudolf Erwin ... ..	818.753
Born de Liñán, María Teresa ... ..	50.664.557
Buckinx de Sotilla, Francisca ... ..	1.388.678
Calle Rodríguez, Paloma ... ..	51.871.400
Canal Marcos, Gilberto ... ..	1.642.524
García Martínez, Carmen ... ..	50.797.540
Hernández Cobas, Andrés Francisco ... ..	28.851.083
Hue Bordallo, Mercedes ... ..	708.581
Johansen, Jette ... ..	50.283.825
López Rorenzo, María Teresa ... ..	1.498.805
Lorenzo Saiz-Calleja, Guillermo ... ..	1.483.469
Llorente Meana, Fidel ... ..	9.592.994
Martín Díez, María Inmaculada ... ..	13.083.388
Martín Schrader, Cristina ... ..	28.703.812
Martínez Ríos, Elena ... ..	2.521.568
Mielmonka Schmidt, Gerda ... ..	10.516.950
Núñez Ferrer, Miguel ... ..	37.737.610
Orobón Martínez, Luis Felipe ... ..	5.342.743
Pindado Zazo, Anastasio ... ..	6.533.113
Ramírez Bellerín, Laureano ... ..	50.398.401
Recuelto Ruiz de los Mozos, Rafael ... ..	29.988.874
Rodríguez Lorenzo, Benjamín ... ..	5.594.800
Rohrbach, Marianne Adolfinia ... ..	50.868.836
Santos Coronado, Angela ... ..	50.789.087
Sarrazán Bellisola, Alejandra ... ..	5.409.749
Schutze, Ingrid Erna ... ..	51.700.908
Sevilla Gómez, Reyes ... ..	6.970.783
Zomora Pagoaga, Isabel ... ..	15.159.397

#### Aspirantes excluidos

Ninguno.

A tenor de lo dispuesto en la citada norma de la convocatoria, la presente lista provisional de admitidos y excluidos podrá ser impugnada dentro del plazo de quince días, a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo previsto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que comunico a V. I.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de julio de 1984.—P. D., el Subsecretario, Gonzalo Puente Ojea.

Ilmo. Sr. Director general del Servicio Exterior.

### MINISTERIO DE JUSTICIA

**17461** RESOLUCION de 11 de julio de 1984, de la Secretaría Técnica de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se anuncia a concurso de antigüedad entre Médicos Forenses que no sirvan plazas de Madrid o Barcelona la Forensía del Juzgado de Instrucción número 14 de Barcelona.

Vacante la Forensía del Juzgado de Instrucción número 14 de Barcelona por haber quedado desierta en el turno correspondiente y de conformidad con lo prevenido en los artículos 18 de la Ley Orgánica del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses de 17 de julio de 1947 y 27 del Reglamento de 10 de octubre de 1968, así como lo dispuesto en la Orden de 16 de abril de 1970, se anuncia su provisión por concurso de antigüedad entre Médicos Forenses que no sirvan plazas de Madrid o Barcelona.

Los aspirantes dirigirán sus instancias a este Ministerio por conducto y con informe de sus Jueces respectivos, debiendo tener entrada en el Registro General dentro del plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 11 de julio de 1984.—El Secretario Técnico de Relaciones con la Administración de Justicia, Francisco Huet García.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

### MINISTERIO DE DEFENSA

**17462** RESOLUCION 432/20105/1984, de 24 de julio, de la Dirección de Enseñanza Naval, sobre admisión del personal a las pruebas previas para Especialistas de la Armada.

1. De conformidad con lo previsto en el punto 6 de la Orden ministerial delegada número 432/00397/1984 («Boletín Oficial del Estado» número 101 y «Diario Oficial de Marina» número 101) que convoca concurso para Especialistas de la Armada, son admitidos al mismo los opositores que figuran en la unida relación.

2. Los relacionados recibirán en sus domicilios oportunos pasaportes para que, viajando por cuenta del Estado, efectúen su presentación en la localidad y fecha que en el aludido pasaporte se especifique, donde será sometido a las pruebas iniciales que a continuación se reseñan, con regreso, una vez finalizadas, a sus lugares de procedencia.

2.1 Prueba tipo test, de inteligencia y aptitud.

2.2 Prueba tipo test, de conocimientos, a nivel de la titulación exigida.

3. Oportunamente, y como resultado de las calificaciones obtenidas en dichas pruebas iniciales, se hará pública, a través del «Boletín Oficial del Estado» y «Diario Oficial de la Marina», la relación de los que resulten admitidos al período de selección y clasificación.

4. El personal admitido, tan pronto se incorpore al Centro que corresponda para efectuar el citado período de selección y clasificación, pasará el preceptivo reconocimiento médico con arreglo al vigente Cuadro de Inutilidades, y aquellos que no lo superen causarán baja inmediata y serán pasaportados para sus lugares de origen.

5. El personal que se encuentre prestando servicio activo en la Armada y sea admitido al concurso, efectuará su presentación en la cabecera de la Zona Marítima más próxima al lugar donde se encuentre en el momento de realizarse las pruebas señaladas en el punto 2, cuya fecha será publicada con antelación suficiente en la Orden general, por la autoridad jurisdiccional correspondiente.

6. El personal que figura en la relación como pendiente de aportar algún documento, que al frente de cada uno se indica, deberá remitirlo a esta Dirección de Enseñanza Naval antes del día del examen, o de lo contrario se procederá a su exclusión.

Madrid, 24 de julio de 1984.—El Director de Enseñanza Naval, Rafael Ceñal Fernández.